



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2024

Ref.: Garantía Mobiliaria - Auto Ordena Oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01310-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de Finanzauto S.A. (PDF 010), se ordena **oficiar** a la Policía Nacional Sijin - Sección Automotores, a fin de que informe el trámite dado al oficio 0118/2023, e indique si el vehículo de placas **D M X – 1 8 6**, se encuentra inmovilizado, en caso afirmativo a partir de qué fecha y en qué parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a remitir las comunicaciones correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, anéxese copia del *archivo009 del expediente digital*.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 053 del 10 de abril de 2024.